

Guayaquil, junio de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ENERGISUR S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de la Compañía **ENERGISUR S.A.** presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2019 que se resume así:

1. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.
2. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes).
3. En mi opinión, los estados financieros referidos en el primer párrafo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ENERGISUR S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente



CPA. José Díaz Tandazo
RUC No. 0918068289001
COMISARIO